



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

COMUNICADO

BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE PARA DISPOSICIÓN EN DONACIÓN

El Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana en aplicación de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles Calificado como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” cumple con publicar en el portal institucional las siguientes resoluciones de baja y la relación de bienes calificados como RAEE:

- Resolución de Subgerencia Regional de Administración y Finanzas N° 038-2015-MML/PGRLM-SRAF
- Resolución de Subgerencia Regional de Administración y Finanzas N° 040-2019-MML/PGRLM-SRAF
- Resolución de Subgerencia Regional de Administración y Finanzas N° 032-2020-MML/PGRLM-SRAF

En tal sentido el presente comunicado esta dirigido a las empresas que están registradas como Sistemas de Manejo RAEE autorizados por la Autoridad competente; y que, de manifestar su interés de ser donatario, remitir la solicitud a la entidad propietaria de los bienes adjuntando la documentación de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2.5 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles Calificado como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”

En el caso de pluralidad de empresas que manifiesten su interés, se aplicarán los criterios de prelación de acuerdo a lo estipulado en el numeral 7.2.6 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimiento para la Gestión de bienes Muebles calificado como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana
Dirección	Av. Bolivia N° 320 - Cercado de Lima
Teléfono	743-2424
Contacto	Jose Chinfon Olaza
Correo	jchinfon@pgrlm.gob.pe
Plazo de presentación	10 días hábiles

Lima, 09 de noviembre de 2021

